



REPÚBLICA DOMINICANA  
**Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el  
Comercio y Sobre Medidas de Salvaguardias**  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
*“Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch”*

PROCEDIMIENTO: Salvaguardia General

EXPEDIENTE: CDC-RD/SG/2009-004

SOLICITANTE: FERSAN, C. x A.

PRODUCTO: Sacos de polipropileno y tejido tubular

CODIGOS ARANCELARIOS: 5407.20.20; 6305.33.10; 6305.39.00

PAÍSES DE ORIGEN: Todos los orígenes, principalmente Costa Rica, El Salvador, Colombia, Estados Unidos, Trinidad y Tobago y China Continental.

REPORTE: Etapa inicial

FECHA DE CONCLUSIÓN DEL REPORTE 20 de noviembre 2009

FECHA DE APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

**Información interna (sección exclusiva de la versión confidencial de la Comisión)**

---

Funcionario que revisó la información contenida en el Informe Técnico en la **versión confidencial** de la Comisión:

---

Funcionario que autorizó el INFORME

**Contenido del Informe**

<b>INFORME TECNICO DE INICIO .....</b>	<b>4</b>
<b>I. ANTECEDENTES.....</b>	<b>4</b>
<b>II. EL PRODUCTO IMPORTADO OBJETO DE INVESTIGACION Y EL PRODUCTO NACIONAL SIMILAR O DIRECTAMENTE COMPETITIVO .....</b>	<b>5</b>
a. Características físicas, químicas, descripción, usos y códigos arancelarios...	7
b. Insumos y Proceso de Producción .....	9
<b>B. Producto Nacional Similar o directamente competitivo.....</b>	<b>10</b>
a. Características físicas, químicas, descripción, usos y códigos arancelarios.	10
b. Insumos y Proceso de Producción .....	11
<b>C. Comparación del producto importado y el producto nacional similar o directamente competidor.....</b>	<b>12</b>
<b>III. RAMA DE PRODUCCION NACIONAL .....</b>	<b>13</b>
A. Productores y producción nacional .....	13
B. Rama de producción nacional para efectos de esta investigación .....	14
<b>IV. ANALISIS DE LAS IMPORTACIONES Y LA EVOLUCION IMPREVISTA DE LAS CIRCUNSTANCIAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO XIX DEL GATT DE 1994 .....</b>	<b>14</b>
A. Análisis del comportamiento de las importaciones .....	15
b. Origen de las importaciones de sacos de polipropileno y tejido tubular .....	16
c. Volumen de las importaciones de sacos de polipropileno y tejido tubular ..	17
<b>En el anexo estadístico II de este Informe, se presenta información adicional sobre el comportamiento de las importaciones objeto de investigación en términos de valor en US\$. .....</b>	<b>18</b>
d. Comportamiento de las importaciones objeto de la investigación en relación con la producción nacional .....	18
<b>B. Análisis de Precios de las Importaciones.....</b>	<b>19</b>
a. Metodología .....	19
b. Comportamiento de los precios .....	19
<b>V. CARACTERISTICAS DEL MERCADO DE TEJIDO TUBULAR Y SACOS DE POLIPROPILENO .....</b>	<b>20</b>

<b>A.</b>	<b>El mercado internacional de sacos de polipropileno y tejido tubular.....</b>	<b>20</b>
<b>B.</b>	<b>El mercado nacional de sacos de polipropileno y tejido tubular. ....</b>	<b>21</b>
<b>VI.</b>	<b>ANALISIS DE LA SITUACION DE LA RAMA DE PRODUCCION NACIONAL Y SU VINCULO CAUSAL .....</b>	<b>21</b>
<b>A.</b>	Análisis de los indicadores económicos y financieros pertinentes de la Rama de Producción Nacional .....	22
<b>a.</b>	Producción, Capacidad instalada y Capacidad utilizada .....	22
<b>b.</b>	Ventas .....	23
<b>c.</b>	Empleo y Salarios .....	24
<b>d.</b>	Exportaciones .....	24
<b>e.</b>	Flujo de caja .....	25
<b>f.</b>	Inversiones.....	25
<b>g.</b>	Precios del producto nacional similar.....	25
<b>h.</b>	Costos .....	27
<b>i.</b>	Ganancias o Pérdidas.....	27
<b>j.</b>	Inventario.....	27
<b>k.</b>	Mercado nacional absorbido por las importaciones. ....	27
<b>VII.</b>	<b>RELACION DE CAUSALIDAD ENTRE EL INCREMENTO DE LAS IMPORTACIONES Y LA SITUACION DE LA RAMA DE PRODUCCION NACIONAL .....</b>	<b>27</b>
<b>VIII.</b>	<b>ANALISIS DE LOS ELEMENTOS APORTADOS SOBRE LA EXISTENCIA DE CIRCUNSTANCIAS CRITICAS Y DE LAS POSIBLES MEDIDAS PRELIMINARES DE SALVAGUARDIA.....</b>	<b>28</b>
<b>A.</b>	Alegatos sobre la existencia de circunstancias críticas y la medida provisional de salvaguardia solicitada .....	29

## INFORME TECNICO DE INICIO

### **Investigación de Salvaguardia General en relación con las importaciones de Sacos de polipropileno y Tejido tubular**

#### **I. ANTECEDENTES**

En fecha 20 de julio de 2009, fue presentada una solicitud por parte de Fersan C por A.<sup>1</sup> a la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (en lo adelante la Comisión) solicitando el inicio de una investigación en virtud del artículo 7 de la Ley No. 1-02 sobre Prácticas Desleales y Medidas de Salvaguardas, (en lo adelante la Ley) a los fines de determinar si los sacos de polipropileno y el tejido tubular que están siendo importados a la República Dominicana han aumentado en tal cantidad o en condiciones tales que causen o amenacen causar daño a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley, las medidas de salvaguardias se aplicarán cuando las importaciones de un producto, independientemente de su origen, se incrementen en tal cantidad, en términos absolutos o en relación con la producción nacional, y se realicen en condiciones tales que causan o amenazan causar daño a una rama de producción nacional que produce productos similares o directamente competidores.

En adhesión a la normativa y jurisprudencia de la Organización Mundial de Comercio (OMC),<sup>2</sup> que debe ser observada por la República Dominicana como parte de sus compromisos internacionales, sólo se podrán aplicar medidas de salvaguardias después de realizar una investigación que cumpla los requisitos procesales previstos y se haya demostrado:

- A. Un incremento significativo de las importaciones de un producto determinado.
- B. Que el incremento de importaciones fue resultado de una evolución imprevista de las circunstancias y por efecto de las obligaciones contraídas por la República Dominicana en virtud de los Acuerdos de la OMC.

---

1 FERSAN C por A empresa de la República Dominicana dedicada a la fabricación y comercialización de sacos de polipropileno y tejido tubular. Dicha empresa se encuentra localizada en la Avenida John F. Kennedy, en Santo Domingo. A los fines de esta investigación Industrias FERSAN se constituyó en rama de producción nacional, conforme lo dispuesto en el artículo 243 del Reglamento de Aplicación de la Ley 1-02.

<sup>2</sup> Artículo XIX del GATT de 1994, el artículo IV del Acuerdo de SVG OMC.

- C. Un daño o amenaza de daño grave causado por el incremento de las importaciones a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores con el bien importado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Departamento de Investigaciones (en lo adelante el DEI) analizará los argumentos y las pruebas sometidas por Fersan, con respecto a que se encuentra en **circunstancias críticas** causadas por el incremento de las importaciones para que el pleno de la Comisión Reguladora pueda evaluar y determinar si procede el inicio de un proceso de investigación para la aplicación de medidas de salvaguardias.

El análisis del DEI se presenta en este informe técnico inicial en siete (VII) secciones estructuradas de forma siguiente: (I) Análisis del producto importado objeto de investigación y el Producto nacional similar o directamente competitivo; (II) Rama de la producción nacional; (III) Análisis de las importaciones y la evolución imprevista de las circunstancias en los términos del artículo XIX del GATT de 1994; (IV) Características del mercado de sacos de polipropileno y tejido tubular en la República Dominicana y en el mundo; (V) Análisis de la situación de la rama de producción nacional y vínculo causal; (VI) Relación de causalidad entre el incremento de las importaciones y la situación de la RPN y (VII) Análisis de los elementos aportados sobre la existencia de circunstancias críticas y de las posibles medidas provisionales de salvaguardias.

## **II. EL PRODUCTO IMPORTADO OBJETO DE INVESTIGACION Y EL PRODUCTO NACIONAL SIMILAR O DIRECTAMENTE COMPETITIVO**

En esta sección se analizan la información, los argumentos y las pruebas que aportó la rama de producción nacional con respecto al producto importado objeto de la investigación y el producto nacional similar o directamente competitivo con él importado para que, en su caso, el pleno de la Comisión pueda determinar si procede dar inicio a una investigación de salvaguardias.

### **A. Producto importado objeto de investigación**

De acuerdo con la información suministrada por la empresa solicitante<sup>3</sup>, el producto importado objeto de investigación son los sacos de polipropileno de tiras o formas similares y el tejido de hilados de filamentos sintéticos, fabricados con tiras o firmas similares. Los citados productos entran al país por las subpartidas arancelarias: 6305.33.10; 6305.33.90 y 5407.20.20, respectivamente. Según Fersan, las importaciones de tejido tubular de polipropileno equivalen a importar sacos de polipropileno, porque se trata del mismo

---

<sup>3</sup> Información suministrada por Fersa en fecha 22 de septiembre de 2009, en la sección B-1 del cuestionario del productor nacional, pág. 10.

producto final y según la Regla General de Interpretación 2 (a) está claro que “cualquier referencia a un artículo en una partida determinada alcanza el artículo incluso incompleto o sin terminar, siempre que éste presente las características esenciales del artículo completo o terminado o considerado como tal en virtud de las disposiciones precedentes, cuando se presente desmontado o sin montar todavía”.<sup>4</sup> Durante esta fase de la investigación el DEI observará el comportamiento de manera conjunta de los sacos de polipropileno y el tejido tubular.

El tratamiento arancelario general o Nación Más Favorecida (NMF) que reciben los productos que ingresan bajo los códigos arancelarios 6305.33.10 y 6305.33.90 es del veinte por ciento (20%), igual tratamiento reciben bajo el acuerdo EPA y el acuerdo con Panamá. Para los países pertenecientes al Acuerdo de Libre Comercio de Estados Unidos con Centroamérica DR-CAFTA el arancel vigente para estas partidas específicamente, es también de 20% (canasta C, la que en la actualidad se encuentra en el año cuatro y le corresponde un arancel de 12%) y para los países del acuerdo entre Centro América-República Dominicana, así como el acuerdo con CARICOM el arancel es (0%) cero por ciento.

Por otra parte, el código arancelario 5407.20.20 tiene un tratamiento arancelario de Nación Más Favorecida (NMF) de catorce por ciento (14%), igual tratamiento reciben en el acuerdo EPA, de igual forma en relación al DR-CAFTA, el trato recibido era de 14%, sin embargo al encontrarse en canasta A pasó a cero por ciento (0%) inmediatamente, igualando el tratamiento recibido en los acuerdos con Centro América-República Dominicana y CARICOM.

La descripción de los sacos de polipropileno y el tejido tubular que ingresan al país por los tres (3) códigos arancelarios descritos, de conformidad con la Cuarta Enmienda del Arancel de la República Dominicana para los que Fersan solicitó medidas de salvaguardias es la siguiente:

---

<sup>4</sup> El Arancel de Aduanas de la República Dominicana, en la PAGINA # 33, Establece: REGLAS GENERALES PARA LA INTERPRETACION DEL SISTEMA ARMONIZADO:

2. a) Cualquier referencia a un artículo en una partida determinada alcanza al artículo incluso incompleto o sin terminar, siempre que éste presente las características esenciales del artículo completo o terminado. Alcanza también el artículo completo o terminado, o considerado como tal en virtud de las disposiciones precedentes, cuando se presente desmontado o sin montar todavía.

**Cuadro 1. Códigos arancelarios por los que ingresa al país el producto investigado**

<b>Nº</b>	<b>Código arancelario a 8 dígitos</b>	<b>Descripción del Producto</b>
1	5407.20.20	Tejido de hilados de filamentos sintéticos, fabricado con tiras o formas similares de polipropileno.
2	6305.33.10	Sacos (bolsas) y talegas para envasar de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno.
3	6305.33.90	Sacos (bolsas) y talegas para envasar de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno y los demás.

Fuente: Cuarta Enmienda del Arancel de la República Dominicana

**a. Características físicas, químicas, descripción, usos y códigos arancelarios**

En el siguiente cuadro se detallan la descripción y las características técnicas del producto importado en base a informaciones suministradas por Fersan.

**Cuadro 2. Producto Importado<sup>5</sup>**

<b>Tipo</b>	<b>Descripción Comercial del Producto</b>	<b>Código Arancelario</b>	<b>Características Técnicas</b>	<b>Usos</b>
1	Tejido tubular de polipropileno	5407.20.20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia a rotura</li> <li>• Ausencia de costura lateral.</li> </ul>	Elaboración de sacos de polipropileno.
2	Sacos de polipropileno	6305.33.10 6305.33.90	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia a cargas de grandes volúmenes</li> <li>• Impermeabilidad</li> <li>• Utilización de resina virgen</li> <li>• Precisión de dimensiones (ancho y largo)</li> <li>• Resistencia a las altas temperaturas</li> <li>• Algunos de los tamaños más comunes son: (en función de ancho y largo) son: 60x90; 60x85; 60x92; 60x95; 60x96; 40x52; 60x100; 60x94; 60x98; 60x84; 60x105; 45x82; 60x80; 45x93; 45x80; 60x70; 70x103; 60x104; 40x60; 60x88; 60x115; 60x75; 60x108; 55x85; 46x92; 60x93; 40x56; 60x102 y 70x105.</li> </ul>	Envasado de productos relacionados con la agricultura, minería y construcción.

Elaborado por el DEI en base a informaciones suministradas por FERSAN

Es importante señalar que Fersan suministró cuatro (4) muestras físicas del producto importado objeto de investigación, a saber:

- Tela tubular y sacos de China:

Ambos presentan la mismas características, lo que diferencia uno del otro es que el saco ya tiene impresión y confección.

De igual forma, ambos presentan un hilado con imperfecciones, especialmente el hilo que va de forma longitudinal, presenta una gran flexibilidad al tacto y al compararlo con otros [.....], ya que el material presenta una ligereza, o baja densidad del material que permite clasificarlo como [.....], tomando en cuenta los factores tiempo y temperatura a los que sería expuesto el producto en el almacén o transporte.

- Saco de color blanco proveniente de Centro América:

El saco de color blanco no laminado, presenta características muy parecidas por no decir idénticas al producto proveniente de China. El producto aportado presenta defectos en el hilado, ya que no se ve perfecto y totalmente segregado, lo más notable al tacto y a la vista

<sup>5</sup> Información suministrada por Fersan en el punto 10 pág. 13 del cuestionario de la RPN entregado en fecha 22 de septiembre de 2009

lo presenta los hilos que van de forma transversal, el tejido del saco se siente débil y/o frágil, [.....].

- Saco de color blanco laminado proveniente de Centro América:

El saco color blanco laminado es en comparación con los demás el de mejor presentación, el tejido presenta más consistencia, siendo la parte interna del saco la que presenta defectos visibles en el tejido de forma transversal y en menos proporción en la forma longitudinal, de igual forma en la parte externa. Sin embargo al estar laminado en la parte exterior, le da apariencia de gran consistencia y mejor presentación.

El DEI no ha podido comprobar que ciertamente los sacos presentados por Fersan como productos importados, realmente provienen de Centroamérica y China.

### **b. Insumos y Proceso de Producción**

Los principales insumos utilizados en el proceso de fabricación de los sacos de polipropileno y tejido tubular importados objeto de investigación son<sup>6</sup>:

- Resina virgen
- Colorante
- Carbonato de calcio
- Tinta flexográficas
- Solventes

En cuanto al proceso productivo del producto importado descrito por Fersan, este consta de seis fases, a saber:

<b>FASE</b>	<b>PROCESO</b>
<b>Mezcla</b>	El polipropileno grado rafia, el carbonato de calcio y los colorantes son trasladados desde los almacenes hasta la zona de extrusión. Las materias primas son colocadas en un tambor-mezclador donde son sometidas al proceso de agitación hasta lograr la homogeneidad adecuada técnicamente.
Extrusión	Los materiales mezclados son transportados hasta la extrusora, donde terminan siendo extruidos. Este proceso se inicia cuando la mezcla es fundida y empujada hacia el molde formador de la película, en este punto es sumergida en un baño de agua con temperatura controlada, donde de inmediato continua por una serie de rodillos que la mantienen tensionada orientándola. Continua alimentando un dispositivo de corte calibrado de acuerdo con el ancho predeterminado para la cinta deseada. El material continúa por los rodillos de arrastre hacia el horno de orientación obteniendo de esta manera la cinta con las características de resistencia y tenacidad que luego es embobinada.
Tejeduría	La trama y la urdimbre se enhebran telares circulares, donde es producido el tejido tubular.

<sup>6</sup> Información suministrada por Fersan en el cuestionario destinado a la RPN

Costura e impresión	El rollo de tela tubular de filamento sintético es montado en una máquina automática donde es cortado según la medida deseada. Si el cliente exige la impresión del saco, entonces de procederse a realizar este trabajo, de acuerdo con los requerimientos específicos. Para concluir con el proceso de terminación del saco, se debe realizar la costura correspondiente.
Laminación	Por requerimiento de impermeabilización
Embalaje	Los sacos son prensados en grupos, generalmente de quinientas unidades, que son protegidas por una película de plástico para el transporte y remitidos al almacén de despacho.

## B. Producto Nacional Similar o directamente competitivo

### a. Características físicas, químicas, descripción, usos y códigos arancelarios

Según Fersan, empresa fabricante de la República Dominicana, el producto nacional similar o directamente competitivo al producto importado objeto de investigación fabricado por la empresa son los sacos de polipropileno elaborados con tela tubular procesada partiendo de la resina y el tejido tubular de filamentos sintéticos, fabricados a partir de la resina virgen.

**Cuadro 3. Producto Nacional objeto de la Investigación fabricados por Fersan<sup>7</sup>**

No	Descripción comercial del producto	Partida Arancelaria	Características técnicas (materiales, medidas, peso u otras relevantes que los distinguen entre un tipo y otro)	Usos y funciones
Tipo 1	Tejido de hilados de filamentos sintéticos, fabricados con tiras o firmas similares	5407.20.20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resistencia a rotura</li> <li>Ausencia de costura lateral.</li> </ul>	Utilizado para fabricación de sacos.
Tipo 2	Sacos de polipropileno, de tiras o formas similares	6305.33.10 y 6305.33.90	<p>Algunos de los tamaños más comunes son: (en función de ancho y largo) 60x90; 60x85; 60x92; 60x95; 60x96; 40x52; 60x100; 60x94;60x98; 60x84; 60x105; 45x82; 60x80; 45x93; 45x80; 60x70; 70x103; 60x104; 40x60; 60x88; 60x115; 60x75; 60x108; 55x85; 46x92; 60x93; 40x56; 60x102 y 70x105.</p> <p>[.....]. Otras</p>	Utilizado para envasar productos agrícolas, agroindustriales e industriales.

<sup>7</sup> Información suministrada por Fersan en el cuestionario destinado a la RPN

			características son: <ul style="list-style-type: none"><li>• Resistencia a cargas de grandes volúmenes</li><li>• Impermeabilidad</li><li>• Utilización de resina virgen</li><li>• Precisión de dimensiones (ancho y largo)</li><li>• Resistencia a las altas temperaturas</li></ul>	
--	--	--	---	--

Fuente: FERSAN

La evidencia física presentada por Fersan, fueron confirmadas por el DEI en visita técnica realizada a la planta productora en fecha 18 de septiembre de 2009 y presentadas a la Comisión mediante el depósito de muestras físicas consistente en:

- Un saco blanco laminado de 99 cm de largo por 57 cm de ancho
- Un saco crema 118 cm de largo por 63 cm de ancho
- Un pedazo de tela tubular blanca de 200 cm de largo por 57 cm de ancho

El saco de color blanco, presenta un tamaño menor al saco de color crema siendo este también elaborado con tejido, cintas o rafia sintética de [.....] al de color crema y una mayor densidad<sup>8</sup>. El hilado, o tejido se ve bien definido y compacto, la tela presenta mayor brillantez, y la costura del saco está hecha con un hilo que aparenta [.....].

El saco de color crema, presenta un tamaño mayor al del saco blanco, el tamaño de la cinta o rafia presenta un tamaño (ancho) menor al blanco, con aparentes defectos en el hilado transversal y en otras partes en el tejido longitudinal. Aparenta tener poca resistencia debido a la debilidad del tejido o baja densidad del material, la tela presenta poca brillantez, y el hilo que hace costura al fondo del saco, al tacto, [.....].

Estas muestras son utilizadas para envasar productos agrícolas, agroindustriales e industriales para el mercado interno.

### **b. Insumos y Proceso de Producción**

Los principales insumos utilizados en el proceso de fabricación de los sacos de polipropileno y el tejido tubular producido localmente son<sup>9</sup>:

- El polipropileno en forma de resina
- Colorantes
- Carbonato de calcio

---

<sup>8</sup> La propiedad que nos permite medir la *ligereza* o *pesadez* de una *sustancia* recibe el nombre de **densidad**. Cuanto mayor sea la densidad de un cuerpo, más pesado nos parecerá.

<sup>9</sup> Información suministrada por FERSAN C por A en el cuestionario destinado a la RPN

- Tinta flexográficas
- Solventes

Fersan establece que el tejido con forma tubular se obtiene a partir de la resina de polipropileno y la terminación del saco es lograda a partir del tejido. A continuación se detalla el proceso de producción seguido por el productor local

#### **Proceso productivo de FERSAN**

<b>N°</b>	<b>Etapas</b>	<b>Descripción de cada etapa</b>
1	Mezcla	[.....]
2	Extrusión	[.....]
3	Tejeduría (tejido)	[.....]
4	Costura e impresión	[.....]
5	Laminación	[.....]
6	Embalaje	[.....]

#### **C. Comparación del producto importado y el producto nacional similar o directamente competidor**

Según Fersan el producto nacional no tiene diferencias formales con el importado<sup>10</sup>. Sin embargo, establece que el producto nacional cumple con las normas del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2000 y las Normas FDA (Food and Drug Administration) para envases plásticos que pueden estar en contacto con los alimentos, requisito indispensable para la exportación de sacos a Europa y Estados Unidos. Sin embargo, en la República Dominicana, no existen normativas vigentes para este tipo de industria de fabricación de sacos de polipropileno. En adición, a esto Fersan destaca que los sacos de procedencia China o Taiwán, no cumplen con los requisitos de las normas FDA, como en algunos casos, tampoco los sacos centroamericanos<sup>11</sup>. Sobre el particular, el DEI pudo comprobar en la visita técnica realizada a la planta productora en fecha 18 de septiembre de 2009 que los productos fabricados por la empresa, poseen las citadas certificaciones. Al mismo tiempo, en esta etapa de la investigación el DEI no ha podido comprobar que los sacos y/o tejido tubular proveniente de China, Centroamérica y Taiwán cumplen o no cumplen con las certificaciones ISO y/o FDA.

Después de analizar la descripción del producto, las características físicas, las especificaciones técnicas y las muestras de sacos de polipropileno y tejido tubular aportado por FERSAN, referente al producto nacional respecto al producto importado. El DEI ha podido observar en esta etapa inicial que ambos productos son directamente competidores.

<sup>10</sup> Ídem. Página 20

<sup>11</sup> Información suministrada por Fersan, en la pág. 21 del cuestionario de la RPN entregado en fecha 22 de septiembre de 2009

### **III. RAMA DE PRODUCCION NACIONAL**

Según lo establecido en el Art.4 (c) del acuerdo sobre Salvaguardias OMC, se entenderá por "rama de producción nacional" el conjunto de los productores de los productos similares o directamente competidores que operen dentro del territorio de un Miembro o aquellos cuya producción conjunta de productos similares o directamente competidores constituya una proporción importante de la producción nacional total de esos productos.

En el Art.25 párrafo 1 de la legislación nacional, establece que se entenderá por rama de producción nacional el conjunto de los productores de bienes similares o directamente competidores que operen dentro del territorio nacional, o una proporción de ellos cuya elaboración conjunta de los productos similares o directamente competidores constituya al menos un 50% de la producción nacional total de bienes elaborados. También en el Art. 26 expresa que si en el mercado nacional existieren productos vinculados a los exportadores o a los importadores o se verifique una situación en la que sean ellos mismos importadores del producto objeto de investigación, o de un producto similar procedente de terceros países, la expresión "rama de producción nacional" podrá excluir a esos productores y la misma se aplicará en referencia a los productores restantes.

De igual forma, el Reglamento de Aplicación en el Art.18 establece que se entenderá como rama de producción nacional al conjunto de los productores de bienes similares o directamente competidores que operen dentro del territorio nacional, o una proporción de ellos cuya elaboración conjunta constituya una proporción importante de la producción nacional total de esos productos. Finalmente, el artículo 59 de la Ley 1-02 dispone que las investigaciones destinadas a establecer la existencia o no de salvaguardias puedan iniciarse previa solicitud dirigida a la Comisión por una empresa o grupo de empresas, que representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de la producción nacional del producto similar o directamente competitivo.

#### **A. Productores y producción nacional**

Fersan establece que en la actualidad es la única empresa que cumple todas las etapas del diagrama productivo del producto, en virtud de lo cual indica que es la única empresa productora de sacos de polipropileno en la República Dominicana. En tanto que las cuatro (4) empresas que forman parte del sector, se dedican exclusivamente al proceso de convertir y/o ensamblar el saco a partir del tejido tubular<sup>12</sup>.

De conformidad con las informaciones y pruebas aportadas por la empresa solicitante en esta etapa del procedimiento, el DEI constató en la visita que realizara el 18 de septiembre de 2009 a la planta productora de Fersan, que la empresa ciertamente cumple el diagrama productivo para la fabricación de sacos de polipropileno. Sobre las demás empresas, en esta etapa de la investigación el DEI no ha podido establecer su condición de productor y/o convertidor.

---

<sup>12</sup> Información suministrada por Fersan en el punto 24 del cuestionario a la RPN entregado en fecha 22 de septiembre de 2009.

Según el cuestionario de productores presentado por Fersan, las demás empresas productoras del producto similar nacional son: Textiles Titán S.A.; Filamentos Caribe S.A.; Agro-arrocera S.A. y Fibras Dominicana C x A. Sin embargo, en el cuadro No. 4<sup>13</sup> Fersan sólo presenta su volumen de producción, los de Textisa y Fibras Dominicanas.

**Cuadro 4. Producción nacional total y la participación porcentual de las empresas**  
(en kilogramos)

Años	Fersan	%	Textisa	%	Fibras Dominicanas	%	Total	%
2004-2005	[.....]	46.70	[.....]	24.70	[.....]	28.58	[.....]	100
2005-2006	[.....]	75.50	[.....]	22.86	[.....]	1.62	[.....]	100
2006-2007	[.....]	87.48	[.....]	12.52	0	0	[.....]	100
2007-2008	[.....]	90.48	[.....]	9.52	0	0	[.....]	100
2008-2009	[.....]	96.52	[.....]	3.48	0	0	[.....]	100

Fuente: Información suministrada por la empresa solicitante en la tabla 7 de la solicitud.

## **B. Rama de producción nacional para efectos de esta investigación**

En virtud de lo anterior, parecería que Fersan no es la única empresa fabricante de sacos de polipropileno en la República Dominicana, aunque se evidencia que es la que posee casi la totalidad de la producción nacional. En este sentido, hasta etapa de investigación inicial el DEI sólo ha analizado los datos de la empresa solicitante para establecer si existen indicios razonables que sirvieran de fundamento para la apertura de un proceso de investigación relacionado con las importaciones de sacos de polipropileno y tejido tubular desde diferentes orígenes. Conviene apuntar que la empresa solicitante presentó las informaciones relativas a los volúmenes de producción del producto investigado, asumiéndolo como un solo producto, esto es el saco terminado.

## **IV. ANALISIS DE LAS IMPORTACIONES Y LA EVOLUCION IMPREVISTA DE LAS CIRCUNSTANCIAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO XIX DEL GATT DE 1994**

Él análisis de las medidas de urgencias sobre las importaciones de producto tiene como fundamento el artículo XIX del GATT del 1994, el cual establece: “Si *como consecuencia*

<sup>13</sup> Información suministrada por Fersan en la página No.25 de las informaciones complementarias entregadas en fecha 18 de noviembre de 2009.

*de la evolución imprevista de las circunstancias y por efecto de las obligaciones, incluidas las concesiones arancelarias, contraídas por una parte contratante en virtud del presente Acuerdo, las importaciones de un producto en el territorio de esta parte contratante han aumentado en tal cantidad y se realizan en condiciones tales que causan o amenazan causar un daño grave a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores en ese territorio, dicha parte contratante podrá, en la medida y durante el tiempo que sean necesarios para prevenir o reparar ese daño, suspender total o parcialmente la obligación contraída con respecto a dicho producto o retirar o modificar la concesión”.* (Cursivas añadidas.)

De igual forma el artículo II del Acuerdo de Salvaguardias establece: *que un Miembro sólo podrá aplicar una medida de salvaguardias a un producto si dicho Miembro ha determinado, con arreglo a las disposiciones enunciadas infra, que las importaciones de ese producto en su territorio han aumentado en tal cantidad, en términos absolutos o en relación con la producción nacional y se realizan en condiciones tales que causen o amenazan con causar un daño grave a la rama de producción nacional que produce productos similares o directamente competidores.* (Cursivas añadidas.)

Según Fersan, el incremento inusitado de las importaciones ha sido consecuencia de las obligaciones asumidas en el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica cuyo periodo de desgravación está agotado completamente desde el 2004, descendiendo a cero el arancel de los países partes del Acuerdo.<sup>14</sup> En tal sentido, a juicio de Fersan las importaciones de tejido tubular ha sido el mecanismo utilizado para persistir en la misma línea de acaparar el mercado local, ampliando espacio para productos cuya terminación o ensamblaje está realizado en territorio dominicano, convirtiéndola en aparente manufactura local.

## **A. Análisis del comportamiento de las importaciones**

En virtud de lo anterior, el DEI procedió a analizar el comportamiento del volumen de las importaciones de sacos de polipropileno y tejido tubular y examinar si estas importaciones **están aumentando rápidamente, en términos absolutos o relativos.**

En virtud de que las estadísticas oficiales de sacos de polipropileno y tejido tubular consideran diversos productos en un solo código arancelario, fue necesario identificar en las estadísticas de importación de la Dirección General de Aduanas (DGA), las operaciones exclusivamente de sacos de polipropileno y tejido tubular.

### **a. Metodología del análisis de las importaciones**

El DEI solicitó a la Dirección General de Aduanas (DGA)<sup>15</sup> información correspondiente a las importaciones que ingresan bajo los códigos arancelarios 5407.20.20; 6305.33.10 y 6305.33.90 del Arancel de Aduanas de la República Dominicana para el período 2006-2008, a los fines de identificar el comportamiento de las importaciones del producto

---

<sup>14</sup> Información suministrada por Fersan, en la página 40 del cuestionario de la RPN entregado en fecha 22 de septiembre de 2009.

<sup>15</sup> Ver comunicación enviada a DGA en fecha 11 de agosto de 2009, ver respuesta de la DGA de fecha 14 de julio de 2009.

importado objeto de investigación y realizar el análisis correspondiente. Una vez recibida dicha información, el DEI procedió a realizar lo siguiente:

1. Análisis de todas las transacciones de manera individual para poder construir una base de datos de las operaciones que correspondan exclusivamente al producto importado objeto de investigación. A manera de ejemplo, el DEI encontró que por la partida arancelaria 5407.20.20 además de ingresar sacos de polipropileno y tejido tubular, también ingresan productos tales como: (i) fundas plásticas color naranja (ii) fundas para pacas, entre otros.
2. En virtud de que el sistema aduanero de la República Dominicana no establece una unidad de medida estándar para los productos que ingresan al país, en algunos casos el DEI se encontró con data expresada en unidades, toneladas, y kilogramos, entre otras unidades de medición. En tal sentido, la DGA aplicó métodos de conversión de unidades para establecer una unidad de medida homogénea, que para los fines de esta investigación será el kilogramo. No obstante este esfuerzo, una parte de la data aún se encuentra expresa en unidades, no pudiendo ser convertida ya que la DGA no contaba con una descripción detallada que permitiera convertirla en kilogramos, por lo que no será contemplada en esta investigación.

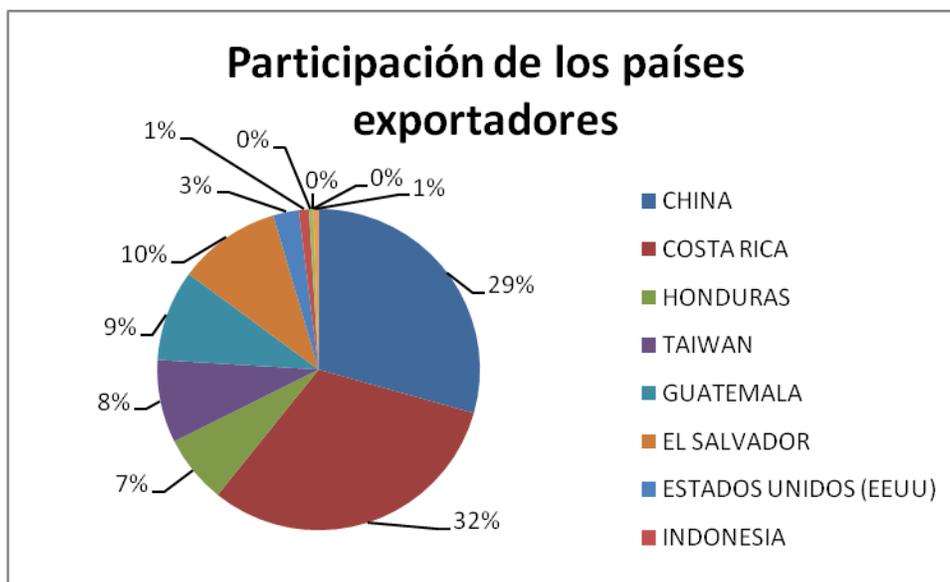
Una vez concluido el proceso de limpieza y homogenización de la data, hasta donde fue posible, se obtuvo el volumen total de sacos de polipropileno y tejido tubular que en esta etapa de la investigación se considerarán como “productos importados objeto de investigación”. Es sobre esta base (véase el Anexo estadístico 1) que se realizan todos los análisis correspondientes a las importaciones.

#### **b. Origen de las importaciones de sacos de polipropileno y tejido tubular**

Los países exportadores de sacos de polipropileno y tejido tubular hacia la República Dominicana durante el periodo investigado suman en su totalidad doce (12). Considerando las cifras de volumen, los principales países de origen de las importaciones investigadas son China y Costa Rica. En el 2008, el monto de las importaciones originarias de China y Costa Rica representó sesenta y uno por ciento (61%) del total del volumen importado de los sacos de polipropileno y de la tela tubular. (ver anexos estadísticos).

Durante el período 2007/2006 las importaciones provenientes de China experimentaron un crecimiento de 114%, entre el período 2008/2007, el ritmo de crecimiento se redujo considerablemente alcanzando un 45.70%. Durante el periodo 2006/2008 el crecimiento acumulado fue de 211%.

### **Gráfica 1**



Fuente: Elaborado por el DEI en base a informaciones de la DGA

### c. Volumen de las importaciones de sacos de polipropileno y tejido tubular

De conformidad con la normativa en el tema de importaciones y la jurisprudencia de la OMC, el DEI debe de analizar si se registró un incremento **súbito, inesperado y reciente** de las importaciones de sacos de polipropileno y tejido tubular investigado como lo afirmó Fersan en su solicitud de medidas de salvaguardias.

En esta etapa del procedimiento, como se explicó en la metodología de análisis de la data de Aduanas, el DEI contó con data de importaciones ajustada. A partir de ellas se analizó el comportamiento de las importaciones de sacos de polipropileno y tejido tubular investigado en esta etapa inicial.

Como muestra el cuadro siguiente, la **variación absoluta** del volumen de las importaciones de sacos de polipropileno en 2007 respecto al 2006 se situó en 1,160,748.39 kilogramos, para el periodo 2007/2008 el volumen de importación se mantuvo relativamente estable respecto al año anterior presentando un incremento de 288,747.63 kilogramos. Finalmente, durante el periodo 2006-2008 el volumen de importación experimentó una variación absoluta de 1,449,496.02.

**Cuadro 5. Crecimiento absoluto de las importaciones de sacos de polipropileno y tejido tubular**

Volumen (kg)			Variación Absoluta		
2006	2007	2008	2006/2007	2007/2008	2006/2008
1,910,419.22	3,071,167.61	3,359,915.24	1,160,748.39	288,747.63	1,449,496.02

Fuente: Elaborado por el Departamento de Investigación con informaciones de la DGA

El aumento relativo de las importaciones de sacos de polipropileno y tejido tubular ha sido fluctuante, durante el periodo 2006/2007 el crecimiento de la importaciones alcanzó el

61%, durante el periodo 2007/2008 se registra una reducción en el ritmo de crecimiento y se ubica en 9.40%, finalmente durante el horizonte temporal investigado el incremento de las importaciones alcanza el 76%.

**Cuadro 6. Crecimiento relativo de las importaciones de sacos de polipropileno y tejido tubular**

Volumen (kg)			Variación Relativa		
2006	2007	2008	2006/2007	2007/2008	2006/2008
1,910,419.22	3,071,167.61	3,359,915.24	61%	9.40%	76%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Investigación con informaciones de la Dirección General de Aduanas

En el anexo estadístico II de este Informe, se presenta información adicional sobre el comportamiento de las importaciones objeto de investigación en términos de valor en US\$.

**Gráfico 2**



Fuente: Elaborado por el DEI en base a informaciones de la DGA

**d. Comportamiento de las importaciones objeto de la investigación en relación con la producción nacional**

En fecha 6 de octubre de 2009 mediante comunicación anexa, se le requirió al solicitante que presentara el volumen de producción del producto investigado expresado en kilogramos. En fecha 17 de octubre Fersan remitió entre otras informaciones, el volumen de ventas del producto investigado<sup>16</sup>, no el volumen de producción en kilogramos como le fue solicitado. En virtud de lo anterior, no fue posible en esa ocasión realizar el análisis del comportamiento de las importaciones en relación con la producción.

<sup>16</sup> Ver comunicación remitida por Fersan en fecha 12 de octubre de 2009

Posteriormente, mediante comunicación de fecha 21 de octubre de 2009, se le solicitó nueva vez “detallar el volumen y valor de la producción de tejido tubular y sacos de polipropileno expresadas en kilogramos”, sobre el particular recibimos como respuesta en fecha 26 de octubre de 2009, el volumen y valor de la producción del producto investigado de manera unificada, esto es, como un sólo producto. En este sentido, el cuadro No. 9 tiene como propósito ilustrar el comportamiento del volumen de las importaciones respecto al volumen de la producción nacional. Como se observa, durante el 2006 las importaciones representaron un 145% de la producción nacional, esta participación se incrementó a 187% durante el 2007, para una reducción de un 31% durante el 2008, cuando alcanzó un 156%.

**Cuadro 7. Comportamiento de las importaciones en relación con la producción**

Nº.	Indicadores	2006	2007	2008
1	Volumen de las importaciones (kg)	1,910,419.22	3,071,167.61	3,359,915.24
2	Producción (kg)	[.....]	[.....]	[.....]
3	Participación %	145%	187%	156%

Fuente: Elaborado por el DEI con informaciones de la Dirección General de Aduanas y de FERSAN.

## **B. Análisis de Precios de las Importaciones**

El acuerdo de Salvaguardia no contiene ninguna disposición relativa a un análisis de precios.

Según lo establece el Art.61 (e) de la Ley se evaluará el cambio en el nivel de precios como información cuantitativa que indique el daño o la amenaza de daño.

De acuerdo al Reglamento de Aplicación en su Art.240 inciso iii los efectos del aumento de las importaciones del producto objeto de investigación en la rama de producción nacional, estarán demostrados por indicadores pertinentes, dentro de estos están los factores que afecten a los precios internos.

### **a. Metodología**

Para calcular los precios en valor (USD\$) de las importaciones, el DEI tomó el valor CIF (USD\$) de las importaciones investigadas y lo dividió entre el volumen de las importaciones objetos de investigación, con el resultado obtenido se procedió a realizar el análisis correspondiente.

### **b. Comportamiento de los precios**

Los precios en valor (USD\$) de sacos de polipropileno y tejido tubular han presentado un crecimiento acumulado de 53%, para el período de análisis 2006-2008. Para los años 2007/2006 la variación promedio fue de 3.98% y para el 2008/2007 de 47%.

Gráfica 3



Fuente: Elaborado por el DEI en base a informaciones de la DGA

## V. CARACTERISTICAS DEL MERCADO DE TEJIDO TUBULAR Y SACOS DE POLIPROPILENO

### A. El mercado internacional de sacos de polipropileno y tejido tubular.

Según señala Fersan en la solicitud de investigación de salvaguardia presentada en fecha 22 de septiembre de 2009, la evolución seguida por el comercio de los sacos de polipropileno y tejido tubular importados no ha estado ajena a la evolución seguida por la economía mundial en los últimos años. A juicio de la empresa, el aumento de las importaciones obedece a las siguientes razones fundamentales<sup>17</sup>:

- Los precios de los productos provenientes de Centroamérica y algunos países de Asia han constituido el factor fundamental que ha inclinado la demanda de los usuarios hacia el producto importado. Estos precios están afectados por subvenciones y/o beneficios fiscales.
- El incremento del costo de producción como consecuencia del aumento de los combustibles, la energía y las materias primas, obligó a elevar los precios internos para conservar una rentabilidad adecuada en el mercado nacional.
- Adicionalmente, la gran apertura comercial que se ha estado verificando desde el 2004, a partir de la cual se coloca en cero el producto objeto de investigación, el ingreso de

<sup>17</sup> Información suministrada por Fersan en la página 51 del cuestionario a la RPN, entregado el 22 de septiembre de 2009.

China a la OMC, y la crisis económica del 2008 han sido factores determinantes para el aumento de las importaciones.

### **B. El mercado nacional de sacos de polipropileno y tejido tubular.**

Según Fersan, la situación de los costos internos en República Dominicana perjudica la producción local frente a la competencia del exterior, creando una ventaja comparativa a favor de la demanda de importaciones hacia el mercado local. De igual forma, la transformación de la estructura de la producción interna, reduciendo el ciclo productivo al simple ensamblaje, a partir del tejido tubular para obtener el saco de polipropileno, ha sido un factor determinante del incremento repentino de importaciones de estos productos. En este sentido, incrementar las importaciones de tejido tubular de polipropileno para vender el producto en el mercado local, luego de convertirlo en producto final con un reducido valor agregado nacional, brinda una ventaja competitiva frente al productor local.

## **VI. ANALISIS DE LA SITUACION DE LA RAMA DE PRODUCCION NACIONAL Y SU VINCULO CAUSAL**

El Acuerdo sobre Salvaguardias en su Art.4 establece que:

- a) se entenderá por "daño grave" un menoscabo general significativo de la situación de una rama de producción nacional;
- b) se entenderá por "amenaza de daño grave" la clara inminencia de un daño grave, de conformidad con las disposiciones del párrafo 2. La determinación de la existencia de una amenaza de daño grave se basará en hechos y no simplemente en alegaciones, conjeturas o posibilidades remotas

Según establece la legislación nacional en el Art.24 se entenderá por "daño grave" un menoscabo general significativo de la situación de una rama de producción nacional. Asimismo, por "amenaza de daño grave" entenderá la clara inminencia de un daño grave basada en hechos y no simplemente en alegaciones, conjeturas o posibilidades remotas.

De acuerdo al Reglamento de Aplicación en su Art.240 la investigación para determinar si el aumento de las importaciones ha causado o amenaza causar un daño grave a una rama de la producción nacional, la Comisión se basará en una evaluación de todos los factores pertinentes de carácter objetivo y cuantificable que tengan relación con la situación de esa rama de producción nacional, entre estos:

- i. el ritmo y la cuantía del aumento de las importaciones del producto objeto de investigación, en términos absolutos y relativos a la producción nacional de productos similares o directamente competidores;
- ii. la parte del mercado interno absorbida por las importaciones en aumento del producto objeto de investigación;

- iii. los efectos del aumento de las importaciones del producto objeto de investigación en la rama de producción nacional, demostrados por indicadores pertinentes, con inclusión de los siguientes: disminución real y potencial de las ventas, los beneficios, el volumen de producción, la participación en el mercado, la productividad, el rendimiento de las inversiones o la utilización de la capacidad; los factores que afecten a los precios internos; los efectos negativos reales o potenciales en el flujo de caja ("cash flow"), las existencias, el empleo, los salarios, el crecimiento, la capacidad de reunir capital o la inversión.

Párrafo. Al examinar si el aumento de las importaciones amenaza causar un daño grave, la Comisión deberá evaluar adicionalmente, lo siguiente:

- i. la capacidad de exportación real y potencial del país o los países de producción o de origen;
- ii. toda acumulación de existencias en el país y en los países de exportación;
- iii. la probabilidad de que las exportaciones del producto objeto de investigación entren en el mercado del país en cantidades crecientes;
- iv. cualquier otro factor que la autoridad investigadora considere de lugar.

#### **A. Análisis de los indicadores económicos y financieros pertinentes de la Rama de Producción Nacional**

Hasta este momento de la investigación el DEI sólo dispone de las informaciones suministradas por Fersan<sup>18</sup>, como productor nacional, quien reitera que hasta el 2008 sólo dos empresas procesaban resina virgen para la fabricación de sacos, estas eran Fersan y Textiles Titán, sin embargo a partir de 2008, Textiles Titán abandona completamente el proceso de fabricación y se dedica al proceso de ensamblado de los sacos a partir del tejido tubular importado.

En lo referente a la fuente provista por Fersan, a los fines del análisis de los indicadores económicos-financieros de la empresa, la solicitante le suministró al DEI los estados financieros del 2006-2008, tanto de la empresa matriz, como de la división sacos. Adicionalmente, depositó los estados financieros para del 2009 de la división de sacos. Para el análisis de las variables que se detallan más adelante, el DEI tomó en cuenta los estados financieros preparados por el departamento de auditoría interna de la empresa y auditados por una firma externa, relativos específicamente a la división de sacos.

##### **a. Producción, Capacidad instalada y Capacidad utilizada**

Como se mostró en el cuadro No. 7, el volumen de producción experimentó un incremento de un 25% para el periodo 2006/2007, con un aumento de 6% para el periodo 2007/2008 cuando se ubicó en un 31%. Durante el horizonte temporal de la investigación, esto es, el periodo 2006/2008 el crecimiento de la producción se colocó en un 63%. Por otra parte, el valor de la producción, experimentó un crecimiento de 4% durante el periodo 2006/2007, con un significativo aumento durante el periodo 2007/2008 en el cual registró un

---

<sup>18</sup> Información suministrada por Fersan, en el formulario de cuestionario de informaciones complementarias, pág. 8

crecimiento de un 41%. En cuanto a la capacidad instalada<sup>19</sup> la empresa reporta que la misma creció un 58% durante el periodo 2006/2007, a partir de crecimiento, la capacidad instalada permaneció invariable durante el periodo 2007/2008.

En lo referente a la capacidad efectivamente utilizada la empresa no reportó el dato exacto, sin embargo, el DEI lo infirió a partir de los datos de producción de la empresa y la capacidad instalada. Según estos datos, la capacidad utilizada en el 2006 fue de 84%, a partir del 2007 cuando la capacidad instalada de la empresa es aumentada, la capacidad efectivamente utilizada se reduce a 67%, en el 2008 vuelve aumentar a 87%.

**Cuadro 8. Volumen y valor de la producción del fabricante nacional de Sacos de polipropileno y tejido tubular**

N <sup>o</sup> .	Indicadores	Tasas de Crecimiento %		Crecimiento acumulado
		2006/2007	2007/2008	2006/2008
1	Producción en volumen (KG)	25%	31%	63%
2	Producción en valor (RD\$)	4%	41%	46%
3	Capacidad instalada	58%	0	58%

Fuente: Información suministrada por la empresa solicitante.

#### **b. Ventas**

Del año 2006 al año 2008, el crecimiento acumulado de las ventas del producto nacional similar o directamente competitivo al importado en términos de volumen se ubicó 64%.<sup>20</sup>

El valor (RD\$) de las ventas presentó tasas de crecimiento de dos por ciento (2%) para el periodo 2006/2007 y de treinta y nueve por ciento (39%) para el período 2007/2008. Finalmente, el crecimiento acumulado del valor de las ventas fue de cuarenta y uno por ciento (41%) durante todo el periodo de investigación.

<sup>19</sup> Información suministrada Fersan en el anexo No.2 de las informaciones complementarias entregadas en fecha 13 de noviembre de 2009

<sup>20</sup> Información suministrada por la empresa en el anexo No.2 remitido en fecha 18 de noviembre de 2009.

**Cuadro 9. Volumen y valor de las ventas del fabricante nacional de sacos de polipropileno y tejido tubular**

N <sup>0</sup>	Ventas de sacos de polipropileno y tejido tubular	Tasas de Crecimiento %		Crecimiento acumulado
		2007/2006	2008/2007	2006/2008
1	Volumen (kg)	37%	20%	64%
2	Valor (RD\$)	2%	39%	41%

Fuente: Información suministrada por la empresa solicitante.

**c. Empleo y Salarios**

Del año 2006 al año 2008, el número de personas ocupadas aumentó en un cuarenta y uno por ciento (41%), al pasar de 181 empleados en el año 2006 a 261 empleados en el año 2007, 270 en el 2008. Las remuneraciones totales crecieron en setenta y cinco por ciento (75%) en el período de investigación.<sup>21</sup>

**Cuadro 10. Empleos y Salarios**

N <sup>0</sup>	Indicadores	Tasas de Crecimiento %		Crecimiento acumulado
		2006/2007	2007/2008	2006/2008
1	Empleos	44%	3.45%	41%
2	Salarios	34%	31%	75%

Fuente: Información suministrada por la empresa solicitante.

**d. Exportaciones**

Mediante información suministrada por la empresa en fecha 18 de noviembre de 2009, se establece que el valor de las exportaciones del producto investigado creció un 78% durante el periodo 2006/2007 en términos de valor monetario y un 32% durante el periodo 2007/2008. Finalmente el crecimiento acumulado en término de valor monetario fue de 134% durante el periodo investigado. En lo referente al comportamiento de las exportaciones en términos de volumen exportado, la situación fue la siguiente: durante el 2006/2007 el crecimiento experimentado fue de 27%, para el período 2007/2008 este volumen creció un 126%.

**Cuadro 11. Volumen de las exportaciones<sup>22</sup>**

N <sup>0</sup>	Indicadores	Tasas de Crecimiento %	Crecimiento acumulado
----------------	-------------	------------------------	-----------------------

<sup>21</sup> Información suministrada por la empresa mediante comunicación en informaciones complementarias remitidas en fecha 13 de octubre de 2009.

<sup>22</sup> Información suministrada en la tabla No.6 pág. 57, información complementaria de fecha 18 de noviembre de 2009

		2006/2007	2007/2008	2006/2008
1	Exportaciones (kg)	27%	126%	187%
2	Exportaciones (valor RD\$)	78%	32%	134%

Fuente: Elaborado por el DEI en base a informaciones suministradas por la empresa.

**e. Flujo de caja**

El DEI no ha podido realizar el análisis de flujo de caja, en virtud de que a la fecha Fersan no lo ha suministrado.

**f. Inversiones**

En cuanto al comportamiento de las inversiones éstas crecieron en un 33% durante el periodo 2006/2008. Estas inversiones son de tipo no corriente y básicamente están realizadas con entes relacionados de la empresa, a saber: [.....]. De igual forma, existe una inversión mantenida hasta su vencimiento, la cual consiste en [.....], este certificado está dado en garantía por préstamos a empleados de la empresa.

**g. Precios del producto nacional similar**

Fersan suministró una lista de los precios (en US\$) a los que vende el producto objeto de investigación, como se observa todos los productos han experimentado un alza en sus precios, la cual ronda entre un 21 y un 25 por ciento.

Tipo	Descripción	Precios en (US\$) 2006	Precios en (US\$) 2007	Precios en (US\$) 2008
1	Sacos 14x20 (20 libras)	[.....]	[.....]	[.....]
2	Sacos 14x20 (20 libras) con laminado	[.....]	[.....]	[.....]
3	Sacos 14x23 (25 libras)	[.....]	[.....]	[.....]
4	Sacos 14x23 (25 libras) con laminado	[.....]	[.....]	[.....]
5	Sacos 14x26 (30 libras)	[.....]	[.....]	[.....]
6	Sacos 14x26 (30 libras) con laminado	[.....]	[.....]	[.....]
7	Sacos 17x29 (50 libras)	[.....]	[.....]	[.....]

8	Sacos 17x29 (50 libras) con laminados	[.....]	[.....]	[.....]
9	Sacos 20x29	[.....]	[.....]	[.....]
10	Sacos 20x29 con laminado	[.....]	[.....]	[.....]
11	Sacos 20x38 (100 libras)	[.....]	[.....]	[.....]
12	Sacos 20x38 (100 libras) con laminado	[.....]	[.....]	[.....]
13	Sacos 20x39 (30 libras)	[.....]	[.....]	[.....]
14	Sacos 20x39 (30 libras) con laminado	[.....]	[.....]	[.....]
15	Sacos 22x39 (100/125 libras)	[.....]	[.....]	[.....]
16	Sacos 22x39 (100/125 libras) con laminado	[.....]	[.....]	[.....]
17	Sacos 22x40 (125 libras)	[.....]	[.....]	[.....]
18	Sacos 22x40 (125 libras) con laminado	[.....]	[.....]	[.....]
19	Sacos 24x38 (100 libras)	[.....]	[.....]	[.....]
20	Sacos 24x38 (100 libras) con laminado	[.....]	[.....]	[.....]
21	Sacos 24x 40 (120 libras)	[.....]	[.....]	[.....]
22	Sacos 24x40 (120 libras) con laminado	[.....]	[.....]	[.....]
23	Sacos 25x40 (100 libras)	[.....]	[.....]	[.....]
24	Sacos 25x40 (100 libras) con laminado	[.....]	[.....]	[.....]
25	Sacos 29x32 de transporte	[.....]	[.....]	[.....]
26	Sacos 29x45 (155 libras)	[.....]	[.....]	[.....]
27	Sacos 29x43 (155 libras) laminado	[.....]	[.....]	[.....]
28	Sacos 29x45 Beige	[.....]	[.....]	[.....]
29	Sacos 29x50 (260 libras)	[.....]	[.....]	[.....]

Fuente: Fersan

**h. Costos**

En los estados financieros suministrados por la empresa, sólo se presentan los costos relativos a las ventas. Sobre el comportamiento de los mismos, estos presentan un crecimiento de un 86% durante el periodo investigado.

**i. Ganancias o Pérdidas**

Durante los años 2006/2007 la empresa registró una disminución del resultado del periodo antes de impuesto de 121%, esta situación parece estar influenciada por un aumento significativo de los costos de ventas durante el 2007, los cuales aumentaron un 22%, así como por el incremento de los intereses y comisiones sobre préstamos, los cuales se incrementaron en un 158%. Para el periodo 2007/2008 las pérdidas antes de impuestos se incrementan en un 296%, igualmente influenciado por un aumento de los costos de aproximadamente un 45% durante el 2008, así como por el aumento de los intereses sobre préstamos en un 46%. Finalmente, para el periodo 2008/2009 las pérdidas antes de impuestos aumentan un 27%.

Conviene resaltar que durante el periodo de investigación la empresa aumentó el monto de su deuda de mediano y largo plazo en un 825%, lo que indudablemente ha tenido un impacto significativo en la tendencia alcista de la variable intereses y comisiones sobre préstamos. Estos préstamos<sup>23</sup> tuvieron como objetivo la adquisición de maquinarias más modernas, con las que se pretendía el mejoramiento de la eficiencia productiva, a los fines de contrarrestar la elevación de los costos, producto del aumento en los precios de los combustibles. De manera general, durante todo el periodo analizado las ganancias antes de impuestos se redujeron en un 184%.

**j. Inventario**

En cuanto a volumen, el nivel del inventario experimentó un aumento del 23% el periodo 2006/2008. En términos de valor este también registró un aumento de 165% durante el periodo investigado.

**k. Mercado nacional absorbido por las importaciones.**

En esta etapa de la investigación el DEI no ha podido confirmar el nivel de producción de los demás fabricantes de sacos de polipropileno y tejido tubular, por lo cual en esta etapa de la investigación aún no se hará referencia al consumo aparente.

**VII. RELACION DE CAUSALIDAD ENTRE EL INCREMENTO DE LAS IMPORTACIONES Y LA SITUACION DE LA RAMA DE PRODUCCION NACIONAL**

---

<sup>23</sup> Información suministrada por Fersan, en fecha 13 de noviembre de 2009, pág. No. 41

El Acuerdo de Salvaguardias OMC en su Art. 4 2(b) establece que no se efectuará la determinación a que se refiere el apartado a) del citado párrafo a menos que la investigación demuestre, sobre la base de pruebas objetivas, la existencia de una relación de causalidad entre el aumento de las importaciones del producto de que se trate y el daño grave o la amenaza de daño grave. Cuando haya otros factores, distintos del aumento de las importaciones, que al mismo tiempo causen daño a la rama de producción nacional, este daño no se atribuirá al aumento de las importaciones.

El artículo 66 de la Ley 1-02 indica que “en la investigación para determinar si el incremento de las importaciones y las condiciones bajo las cuales éstas se realizan, ha causado o amenaza causar un daño grave a la rama de la producción nacional, se deben tomar en cuenta todos los factores de carácter objetivo y cuantificable que tengan relación con la situación del sector de la producción afectado. La determinación de daño grave o amenaza de daño grave se basará en las pruebas objetivas que demuestren la relación de causalidad entre el incremento de las importaciones del producto objeto de investigación y el daño grave o la amenaza de daño grave”.

Por su parte, el Reglamento de Aplicación establece en su artículo 241 que sólo se podrá determinar que el aumento de las importaciones del producto objeto de investigación ha causado o amenaza causar daño grave a la rama de la producción nacional si se llega a la conclusión de que una relación de causa y efecto entre el aumento de las importaciones y el daño o la amenaza de daño grave. En ese sentido, el artículo 242 del citado Reglamento establece que cuando haya otros factores, distintos del aumento de las importaciones del producto objeto de investigación, que al mismo tiempo causen o amenacen causar daño a la rama de producción nacional, este daño no se atribuirá al aumento de las importaciones.

A los fines de establecer una posible relación de causalidad y de fundamentar la “conexión lógica” si existiera, entre el aumento de las importaciones y el daño a la rama de producción nacional, en el punto anterior, el DEI analizó los elementos que pudieran establecer la existencia de una vinculación directa entre el aumento de las importaciones de sacos de polipropileno y tejido tubular y la situación comercial por la que atraviesa Fersan, a los fines de que el Pleno de la Comisión decida la pertinencia o no del inicio de la investigación.

## **VIII. ANALISIS DE LOS ELEMENTOS APORTADOS SOBRE LA EXISTENCIA DE CIRCUNSTANCIAS CRITICAS Y DE LAS POSIBLES MEDIDAS PRELIMINARES DE SALVAGUARDIA**

El artículo VI del Acuerdo de Salvaguardias establece que en circunstancias críticas, en las que cualquier demora entrañaría un perjuicio difícilmente reparable, un Miembro podrá adoptar una medida de salvaguardia provisional en virtud de una determinación preliminar de la existencia de pruebas claras de que el aumento de las importaciones ha causado o amenaza causar daño grave.

Por su parte el artículo 62 de la Ley 1-02 establece que cuando se aleguen circunstancias críticas, es decir cuando se defina una situación en la que cualquier demora implicaría un perjuicio difícilmente reparable deberán depositarse los argumentos que sustenten el daño infringido.

### **A. Alegatos sobre la existencia de circunstancias críticas y la medida provisional de salvaguardia solicitada**

#### Argumentos y pruebas del solicitante

Fersan establece que las circunstancias críticas en que se encuentra la empresa se explica claramente por los siguientes factores que a continuación se detallan<sup>24</sup>:

- El incremento de las importaciones destruye el programa de expansión de la empresa, al reducir la participación de la producción nacional en el mercado local.<sup>25</sup>
- Las pérdidas en la rentabilidad de la empresa, que se han verificado en el periodo 2006/2008.
- Las pérdidas en la utilización de la capacidad instalada de la empresa durante el periodo 2006/2008.

Adicionalmente, Fersan señalan que esta situación tiene una tendencia que parece extenderse durante el 2009 y que afecta negativamente los demás indicadores económicos-financieros de la empresa.

Sobre estos alegatos la empresa no proporcionó al DEI los planes de expansión de la empresa y/o estudio del consumo aparente que motivaron la ampliación de la capacidad instalada. Sobre el particular la empresa explica que la estrategia de ampliación de la capacidad productiva estuvo orientada a la captación del mercado doméstico y a la eficientización y disminución de costos, como consecuencia de la modernidad de la nueva tecnología incorporada<sup>26</sup>. Sobre las pérdidas en la rentabilidad, la empresa presentó los estados financieros auditados internamente en los que ciertamente se pone de manifiesto las citadas pérdidas, sin embargo, del análisis de los mismos pudiera inferirse que las mismas están condicionadas por el aumento de los costos y del pago de los intereses sobre préstamos.

En virtud de todo lo anterior, Fersan solicita para detener el daño y evitar mayor deterioro a la industria nacional, una medida provisional de 40%, así como una medida de salvaguardia definitiva de un 73.30% durante tres años, para recuperar el mercado nacional<sup>27</sup>.

Para la elaboración de esta propuesta dice haber analizado el comportamiento del precio CIF de las importaciones y el precio promedio de las ventas locales y con esas dos variables obtuvo un coeficiente que indica el monto de la salvaguardia que desestimula las importaciones del producto objeto de investigación.

---

<sup>24</sup> Información suministrada por FERSAN, en la parte VIII del formulario complementario.

<sup>25</sup> Información suministrada por Fersan en el cuestionario de la RPN, entregado en fecha 22 de septiembre de 2009, pág.46.

<sup>26</sup> Información suministrada por Fersan en la página No. 41 de las informaciones complementarias presentadas en fecha 26 de octubre de 2009.

<sup>27</sup> Información suministrada por Fersan, en el cuestionario a la RPN, entregado en fecha 22 de septiembre de 2009, pág. 48

## **ANEXO ESTADISTICO I**

**Volumen y Origen de las importaciones de sacos de polipropileno (6305.33.10  
y 6305.33.90) y de Tela Tubular (5407.20.20)  
(2006-2008)**

Nº	Países de Origen	Volumen (KGR)			Participación %			Participación % acumulada	Tasas de crecimiento		
		2006	2007	2008	2006	2007	2008	2008	2007/2006	2008/2007	2008-2006
1	CHINA	391562,4	837302,4	1219936,92	20,50%	27,26%	36,31%	36,31%	113,84%	45,70%	211,56%
2	COSTA RICA	731755,64	1051877,73	838028,75	38,30%	34,25%	24,94%	61,25%	43,75%	-20,33%	14,52%
3	HONDURAS		111181,9	460769,35		3,62%	13,71%	74,96%		314,43%	
4	TAIWAN	49681,4	349540,2	295356,6	2,60%	11,38%	8,79%	83,75%	603,56%	-15,50%	494,50%
5	GUATEMALA	153498,28	322242,88	285879,97	8,03%	10,49%	8,51%	92,26%	109,93%	-11,28%	86,24%
6	EL SALVADOR	487483,5	251307,6	123705,7	25,52%	8,18%	3,68%	95,95%	-48,45%	-50,78%	-74,62%
7	ESTADOS UNIDOS (EEUU)	33400	80020	102520	1,75%	2,61%	3,05%	99,00%	139,58%	28,12%	206,95%
8	INDONESIA	21098	42160	21120	1,10%	1,37%	0,63%	99,63%	99,83%	-49,91%	0,10%
9	TAILANDIA		25534,9	10200		0,83%	0,30%	99,93%		-60,05%	
10	ESPANA			1588,5			0,05%	99,98%			
11	COLOMBIA			809,45			0,02%	100,00%			
12	PANAMA	41940			2,20%				-100,00%		
<b>Totales</b>		<b>1.910.419,22</b>	<b>3.071.167,61</b>	<b>3.359.915,24</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>				

Fuente: elaborado por el DEI con información de la DGA.

## **ANEXO ESTADISTICO II**

**Valor de las importaciones de sacos de polipropileno (6305.33.10 y 6305.33.90) y de Tejido Tubular (5407.20.20)**  
(2006-2008)

Nº	Países de Origen	Valor (USD\$) por KGR			Participación %			Participación % acumulada	Tasas de crecimiento		
		2006	2007	2008	2006	2007	2008	2008	2007/2006	2008/2007	2008-2006
1	CHINA	743055,0379	1748011,984	2005837,911	18,12%	24,72%	23,87%	23,87%	135,25%	14,75%	169,94%
2	COSTA RICA	1451396,089	2493574,74	2339111,83	35,39%	35,26%	27,84%	51,71%	71,81%	-6,19%	61,16%
3	HONDURAS		208998,2202	1469402,229		2,96%	17,49%	69,19%		603,07%	
4	TAIWAN	118794,9505	744165,8891	791882,0207	2,90%	10,52%	9,42%	78,62%	526,43%	6,41%	566,60%
5	GUATEMALA	478966,2501	953176,0298	1128960,598	11,68%	13,48%	13,43%	92,05%	99,01%	18,44%	135,71%
6	EL SALVADOR	1157709,75	614853,1195	337442,88	28,23%	8,69%	4,02%	96,07%	-46,89%	-45,12%	-70,85%
7	ESTADOS UNIDOS (EEUU)	52081,5997	175243,6099	238842,0299	1,27%	2,48%	2,84%	98,91%	236,48%	36,29%	358,59%
8	INDONESIA	36935,15002	72446,73995	44400,55999	0,90%	1,02%	0,53%	99,44%	96,15%	-38,71%	20,21%
9	TAILANDIA		61270,67006	37064,51979		0,87%	0,44%	99,88%		-39,51%	
10	ESPANA			5135,140138			0,06%	99,94%			
11	COLOMBIA			5166,370007			0,06%	100,00%			
12	PANAMA	62347,53995			1,52%				-100,00%		-100,00%
<b>Totales</b>		<b>4101286,367</b>	<b>7071741,002</b>	<b>8403246,089</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>				

Fuente: Elaborado por el DEI en base a informaciones de la DGA

**Precio promedio de las importaciones de sacos de polipropileno (6305.33.10 y 6305.33.90) y de de Tejido Tubular (5407.20.20) (2006-2008)**

Nº	Países de Origen	Valor (USD\$) por KGR+gravamen			Precio Promedio en KGR		
		2006	2007	2008	2006	2007	2008
1	CHINA	866580,0961	1929905,004	2187411,809	2,21	2,30	1,79
2	COSTA RICA	1451396,089	2493574,74	2444264,664	1,98	2,37	2,92
3	HONDURAS		208998,2202	1469402,229		1,88	3,19
4	TAIWAN	130674,4457	823465,4889	847966,0951	2,63	2,36	2,87
5	GUATEMALA	479726,7862	953176,0298	1128960,598	3,13	2,96	3,95
6	EL SALVADOR	1165791,368	614853,1195	337442,88	2,39	2,45	2,73
7	ESTADOS UNIDOS (EEUU)	62497,91903	176305,198	238842,0299	1,87	2,20	2,33
8	INDONESIA	44322,18033	86936,08788	53280,67204	2,10	2,06	2,52
9	TAILANDIA		65559,61672	44477,42353		2,57	4,36

10	ESPAÑA			6162,168108			3,88
11	COLOMBIA			5995,177684			7,41
12	PANAMA	74817,04806			1,78		
<b>Totales</b>		<b>4.275.805,93</b>	<b>7.352.773,51</b>	<b>8.764.205,75</b>			
<b>Totales</b>					<b>18,10</b>	<b>21,15</b>	<b>37,95</b>
Precio Promedio					<b>2,26</b>	<b>2,35</b>	<b>3,45</b>

Fuente: Elaborado por el DEI en base a informaciones de la DGA

## **ANEXO PROCESAL**

**Actuaciones de las partes interesadas en el periodo del 20 de julio de 2009 al 20 de noviembre de 2009**

1. En fecha 20 de julio de 2009, la empresa FERSAN, C. POR A., remite a la Comisión Reguladora una solicitud a los fines de imponer una medida de salvaguardia provisional (40%) y definitiva (74.3% por 3 años) a las importaciones de los productos correspondientes a las sub-partidas 5407.20.20, 6305.33.10 y 6305.33.90.
2. En fecha 11 de agosto de 2009 mediante comunicación No. 512, la Comisión Reguladora, solicita a la Dirección General de Aduanas (DGA), los volúmenes de importación de tejido tubular de filamento sintético y sacos de polipropileno correspondientes a las partidas arancelarias Nos. 5407.20.20, 6305.33.10 y 6305.33.90, realizadas en los años 2006, 2007 y 2008.
3. Mediante Comunicación No. 596 de fecha 17 de agosto de 2009, La Comisión Reguladora remite al señor Luís E. Guillermo, en su calidad de representante legal de FERSAN, C. POR A., el nuevo formulario para el productor nacional, el cual facilita el proceso de recolección y tratamiento de la información relevante de los casos. contenido de solicitud de información adicional al mismo tiempo que le solicitan los resúmenes no confidenciales de la información presentada por dicha empresa con carácter confidencial.

4. En fecha 22 de septiembre de 2009 el señor Luís E. Guillermo, en su calidad de representante legal de FERSAN, C. POR A., remite el nuevo formulario para el productor nacional completado.
5. En fecha 9 de octubre de 2009 la Comisión remite una comunicación a Fersan solicitándole aclarar algunos puntos del formulario entregado el 22 de septiembre de 2009.
6. En fecha 12 de octubre de 2009 Fersan remite su respuesta a la solicitud de información y/o aclaración realizada por la Comisión en fecha 9 de octubre de 2009.
7. En fecha 21 de octubre de 2009 la Comisión remite una comunicación a Fersan solicitándole aclarar algunos puntos del formulario entregado el 12 de octubre de 2009.
8. En fecha 26 de octubre de 2009 Fersan remite su respuesta a la solicitud de información y/o aclaración realizada por la Comisión en fecha 12 de octubre de 2009.
9. En fecha 13 de noviembre de 2009 Fersan remite informaciones complementarias.
10. En fecha 18 de noviembre de 2009 Fersan remite informaciones complementarias.
11. En fecha 24 de noviembre de 2009 Fersan remite informaciones complementarias.

## **ANEXO BIBLIOGRAFICO**



Contenido Expediente  
CDC-RD/SG/2009-004

DOCUMENTO	FECHA	PROPONENTE	OBSERVACIONES O COMENTARIO
Carta solicitud	20 de julio 2009	FERSAN, C. POR A.	Solicitud imposición de medidas de salvaguardia, a las importaciones de los productos correspondientes a las sub-partidas 5407.20.20, 6305.33.10 y 6305.33.90.
Carta a la DGA	11 de agosto de 2009	La Comisión Reguladora	Solicitud volúmenes de importación partidas No. 5407.20.20, 6305.33.10 y 6305.33.90, años 2006, 2007 y 2008.
Comunicación No. 596	17 de agosto 2009	La Comisión Reguladora	Remisión cuestionario y solicitud de Resúmenes confidenciales
Formulario RPN	22 de septiembre 2009	Fersan, C por A	Remisión de cuestionario complementario
Comunicación No.	9 de octubre de 2009	La Comisión Reguladora	Solicitud de aclaración de información
Comunicación S/N	12 de octubre de 2009	Fersan C por A	Remisión de información solicitada
Comunicación No.	21 de octubre de 2009	La Comisión Reguladora	Solicitud de aclaración de información
Comunicación S/N	26 de octubre de 2009	Fersan C por A	Remisión de información solicitada
Comunicación S/N	13 de noviembre de 2009	Fersan C por A	Remisión de información complementaria
Comunicación S/N	18 de noviembre de 2009	Fersan C por A	Remisión de información complementaria
Comunicación S/N	24 de noviembre de 2009	Fersan C por A	Remisión de información complementaria